

*Rosa
S. de g. l. e.
SA*

130404
2954
OK ingresado
5/10/11
D. S.

Manta, Septiembre 20 de 2011

Ing.

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo



De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Accionista, la Transferencia que a continuación detallo, de la compañía **AGRICOLAS E INDUSTRIALES MANTA S.A. AGROINDUSMAN**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANA ROSA DROUET SALCEDO	091479553-9	JUAN CARLOS PINO CANO	130659186-6	40

Cabe indicarle que tanto el Cedente y el Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana, por cuyo motivo debe considerarse como inversión Ecuatoriana.

La acción tiene un valor de US\$ 1 cada una.

Atentamente

MARIA CRISTINA CASTRO PINGARRON

GERENTE GENERAL

CESION DE ACCIONES



Por la presente dejo constancia que el día hoy, 20 de Septiembre de 2011, cedo 40 (cuarenta) Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía **AGRICOLAS E INDUSTRIALES MANTA S.A. AGROINDUSMAN**

Esta cesión esta autorizada por mi cónyuge Miguel Ángel Castro Pingarron con cedula de ciudadanía 171007107-5

Atentamente

ANA ROSA DROUET SÁLCEDO

C.C. 091479553-9

CEDENTE

MIGUEL ANGEL CASTRO PINGARRON

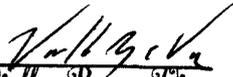
C.C. 171007107-5

CONYUGE CEDENTE

JUAN CARLOS PINO CANO

C.C. 130659186-6

En ejercicio de la atribución del artículo dieciocho número noveno de la ley Notarial vigente. DOY FE -
Que las firmas y rubricas que constan en esta **CESION DE ACCIONES** que antecede son similares a las
que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores **ANA ROSA DROUET
SALCEDO CON C.C.NO. 091479553-9 Y MIGUEL ANGEL CASTRO
PINGARRON CON C.C.NO. 171007107-5, EN CALIDAD DE CEDENTES ; Y,
POR OTRA PARTE JUAN CARLOS PINO CANO CON C.C.NO. 130659186-6,
EN CALIDAD DE CESIONARIO.** Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus
actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cédulas de ciudadanía que me fueron
presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, 28 días del mes de
Septiembre del dos mil once.-


Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

